

4. Contenidos de los productos del tabaco

4.1 Ordenanzas y Decretos Municipales

4.1.1 Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires

Ordenanza N° 47.669 01-07-94 Boletín Oficial. Reglamentada por Decreto 1607/94, Ordenanza 50846, Decreto 1820/99.

Crea el programa de control toxicológico del tabaco a partir del 1-1-95.

Decreto N° 1607 18-10-94. Boletín Oficial.

Reglamenta la Ordenanza Municipal 47.669. Creación del Programa de Control Toxicológico. Autoridad de Aplicación- Subsecretaría de Medio Ambiente, modificada por el Decreto 1820.

Decreto N° 1820 29-09-99. Boletín Oficial.

Se reformulan los términos del Decreto 1607/94 y el Anexo I que reglamentan la Ordenanza Municipal 47.669 en cuanto a la denominación de la Autoridad de Aplicación.

Ordenanza N° 50.846 29-10-96 Boletín Oficial.

Modifica el artículo 1 de la Ordenanza Municipal 47.669. Crea el Programa de Control Toxicológico del Tabaco que será implementado por la Secretaría de Salud de la Ciudad de Buenos Aires autoridad de aplicación de la presente ordenanza